



## BOLSA DE EMPLEO CON **CARÁCTER DE URGENCIA** PARA LA TEMPORADA DE BAÑO 2022

Con fecha 17 de junio de 2022 se han realizado los llamamientos de las bolsas de empleo de Socorristas que el Ayuntamiento tiene activas hasta la fecha, **quedando vacantes varias plazas para contrataciones de 20 horas/semana**. Teniendo en cuenta que de la lista de espera creada al efecto, han renunciado todas las personas seleccionadas, y considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado,

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Que se proceda a una convocatoria excepcional y urgente de creación de una bolsa de empleo de Socorrista para la Temporada de Baño 2022, motivada por haberse producido nuevas vacantes para esta categoría profesional y para esta temporada y tras las renunciaciones de las personas integrantes de las listas de espera creadas al efecto desde los años 2018, 2020 y 2022.

**SEGUNDO:** Las personas interesadas en dicha convocatoria deberán remitir por correo electrónico a la dirección [empleo@merida.es](mailto:empleo@merida.es) y que gestiona la Delegación de Personal del Ayuntamiento de Mérida, la siguiente documentación a partir de la publicación de esta resolución, y con fecha de **finalización del plazo hasta el Martes 21 de junio de 2022 a las 13:00 horas**:

Asunto del correo electrónico: **Bolsa urgente para Socorristas para la Temporada de Baño 2022 + NOMBRE Y APELLIDOS DEL REMITENTE.**

### DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

1. **GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** o su equivalente.
2. **TÍTULO SOCORRISTA ACUÁTICO** expedido por Cruz Roja Española o Federación Española/Extremeña de salvamento y socorrismo o TAFAD o Titulación específica en salvamento acuático y primeros auxilios de escuela de formación privada, **SIEMPRE QUE SE QUE SE SEA COMPATIBLE CON LA LEY 15/2015, QUE REGULA LA PROFESIÓN DEL DEPORTE DE EXTREMADURA.**
3. **CURRÍCULUM VITAE**, que debe incluir, incluir Teléfono y email.

**TERCERO:** Teniendo en cuenta el carácter de urgencia de dicha convocatoria, **EL ORDEN ESTABLECIDO PARA ESTA BOLSA SERÁ EL DEL RIGUROSO ORDEN DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR.** (El primer candidato o candidata que remita la documentación, obtendrá el primer puesto, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos)

Mérida a 18 de junio de 2022  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos  
Fdo.: Julio César Fuster Flores